

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19026 PALMA DE MALLORCA

Francisca Frontera Llupart, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que mediante edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado el 11 de mayo de 2013 se dio publicidad a la declaración de concurso voluntario de Promotora Taraice, S.L.U., bajo el n.º 208/13-C y advertido error en el mismo, se publica que el plazo correcto para que los acreedores comuniquen sus créditos a la Administración concursal es de un mes.

Palma de Mallorca, 16 de mayo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130029570-1